



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Gerencia Regional de Recursos Naturales
y Gestión Ambiental

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL

Nº 153 -2025-GRJ/GRRNGA

Huancayo, 25 SEP 2025

EL GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

Carta N° 25-2025/KBGP de fecha 23 de setiembre del 2025, emitido por la Inspectora de Proyecto (e) ING. KIARA BEATRIZ GONZALES PEZO; el Informe N.º 009-2025/NJBR, emitido por el Residente del Proyecto (e) ING. NIFFLIN JUNIOR BERMÚDEZ ROSALES.

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2º y 4º de la Ley Orgánica de Gobierno Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28012, 28926 Y 28961;

Que, de acuerdo a los establecido en Reglamento de Órganos y Funciones aprobado con la Ordenanza Regional N° 385-2023-GRJ/CR de 04 de octubre de 2023; la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, tiene por funciones proponer, conducir, formular, ejecutar y dar el seguimiento de programas conglomerados y proyectos de pre inversión, inversión y post inversión, en materia de su competencia regional en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y cooperación Internacional;

Que, Resolución Gerencial Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente N° 076-2025-GR/GRRNGMA de fecha 18 de junio del 2025, mediante el cual se designó a ING. NIFFLIN JUNIOR BERMÚDEZ ROSALES, en el cargo de Residente del Proyecto:

| |
|----------------|
| GRRNNGMA |
| DOC N° 9636158 |
| EXP N° 6549832 |



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Gerencia Regional de Recursos Naturales
y Gestión Ambiental

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

"RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN 6 UNIDADES PRODUCTORAS 6 DISTRITOS DE 6 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI N° 2618939;

Que, con Informe N° 009-2025/NJBR de fecha 19 de setiembre del 2025, en el cual hace conocimiento el contrato Menores o Iguales a 8 UIT N° 462-2025-GRJ/ORAF/OASA con el cual se ha contratado al ING. MIGUEL FELIPE CAMPOS BARRETON, para los servicios de residencia para el proyecto "RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN 6 UNIDADES PRODUCTORAS 6 DISTRITOS DE 6 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI N° 2618939;

Que, con Carta N° 25-2025/KBGP de fecha 23 de setiembre del 2025, solicita la emisión de acto resolutivo que de por concluido la encargatura al ING. NIFFLIN JUNIOR BERMÚDEZ ROSALES, en el cargo de Residente del Proyecto: "RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN 6 UNIDADES PRODUCTORAS 6 DISTRITOS DE 6 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI N° 2618939, ;

Por lo tanto, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional Junín, y en uso de las atribuciones conferidas y demás normas vigentes antes acotadas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Dar por CONCLUIDA LA ENCARGATURA del ING. NIFFLIN JUNIOR BERMÚDEZ ROSALES, en el cargo de Residente del Proyecto: "RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN 6 UNIDADES PRODUCTORAS 6 DISTRITOS DE 6 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI N° 2618939 dispuesta en la Resolución N° 076-2025-GR/GRRNGA.

ARTÍCULO SEGUNDO. -NOTIFIQUESE la presente Resolución al interesado y a las instancias administrativas para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Ing. VLADIMIR JAVIER YÁÑEZ RODRIGUEZ
Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaria General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 26 SEPT 2025

Abj. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL (e)